



Comunicación Electrónica

Fecha	28/01/2021 12:54:42 p. m.	Radicado	9-2021-001021	NIS	2021-02-016895
-------	---------------------------	----------	---------------	-----	----------------

Destinatario

Dependencia Destinatario	251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario	* (E) LEONORA BARRAGAN BEDOYA	
Email Destinatario	LBARRAGANB@SENA.EDU.CO	

Asunto

Asunto	AUTORIZACIONES
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA
Texto	

MEMORANDO	
25-9513-3	
Chía,	
PARA:	Doctora Leonora Barragan Bedoya, Directora Regional (E).
DE:	Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial
ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación de instructores para el Programa de Titulada y Complementaria	
1. APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN.	
No. Contratos: 9	
2. SALUD PÚBLICA - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SALUD PÚBLICA - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	
No. Contratos: 2	
4.SALUD PÚBLICA - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SALUD PÚBLICA - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	
No. Contratos: 6	
5.CONTABILIDAD	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática CONTABILIDAD.	
No. Contratos: 9	
6.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	
No. Contratos: 18	
7.GESTIÓN DOCUMENTAL	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN DOCUMENTAL.	
No. Contratos: 2	
8.TALENTO HUMANO	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática TALENTO HUMANO.	
No. Contratos: 14	
9.BELLEZA - PELUQUERÍA	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática BELLEZA - PELUQUERÍA	
No. Contratos: 1	
10.ACTIVIDAD FÍSICA	
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática ACTIVIDAD FÍSICA.	
No. Contratos: 4	
11.AGRICULTURA	

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática AGRICULTURA.

No. Contratos: 1

12.PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS.

No. De Contratos: 1

13.CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS

No. De Contratos: 1

14.AGROECOLOGÍA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática AGROECOLOGÍA.

No. De Contratos: 4

15.GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA.

No. De Contratos: 2

16.MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ.

No. de Contratos: 1

17.MOTOCICLETAS

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MOTOCICLETAS.

No. de Contratos: 1

18.GESTIÓN DE MERCADOS

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN DE MERCADOS.

No. De Contratos: 2

19.NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL.

No. De Contratos: 2

20.PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

No. De Contratos: 4

21.AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

No. De Contratos: 5

22.GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

No. De Contratos: 4

23. GUIANZA TURISTICA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GUIANZA TURISTICA.

No. De Contratos: 1

24. COCINA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática COCINA.

No. De Contratos: 7

25. MESA Y BAR

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MESA Y BAR.

No. De Contratos: 1

26. CONTENIDOS DIGITALES

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática CONTENIDOS DIGITALES.

No. De Contratos: 3

27. DESARROLLO DE SOFTWARE INFRAESTRUCTURA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática DESARROLLO DE SOFTWARE INFRAESTRUCTURA.

No. De Contratos: 2

28. SOFTWARE

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SOFTWARE.

No. De Contratos: 3

29. ENFOQUE DIFERENCIAL

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática ENFOQUE DIFERENCIAL.

No. De Contratos: 3

30. INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA.

No. De Contratos: 4

31. IDIOMAS

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS.

No. De Contratos: 10

32. ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES.

No. De Contratos: 3

33. CIENCIAS NATURALES

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática CIENCIAS

NATURALES.
No. De Contratos: 4
34.EMPREDIMIENTO Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática EMPREDIMIENTO.
No. De Contratos: 3
35.MATEMÁTICAS Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MATEMÁTICAS.
No. De Contratos: 3
36.PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
No. De Contratos: 3
37.GESTIÓN LOGÍSTICA Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN LOGÍSTICA.
No. De Contratos: 1
38.PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.
No. De Contratos: 1
39.SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.
No. De Contratos: 10
40.MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL.
No. De Contratos: 7
41.MINERÍA Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MINERÍA.
No. De Contratos: No. 4
42.PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES. No. De Contratos: 2
43.PATRONAJE Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PATRONAJE.
No. De Contratos: 3

44. TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA.

No. De Contratos: 1

Para lo anterior anexo:

Número total de instructores 172

Memorando Radicación
Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Memorando solicitud de CDP
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Anexo No. 2 (Plan de Contratación de Instructores)
Formato de certificación inexistencia de personal
Plan de Contratación de Instructores y acta de comité
Matriz de riesgos
Análisis del sector
Estudios previos
Formato de Autorización
Dada en el Municipio de Chía, Cundinamarca a los

Cordialmente,

Carlos Arturo Salgar Ramirez

Remitente

Dependencia Remitente	259513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Regional Remitente	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente	* (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	
Email Remitente	CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO	

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	PAOLA ANDREA DUARTE
Email Destinatario	PDUARTEA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	MARIBEL ALARCON
Email Destinatario	MALARCONP@SENA.EDU.CO



ACTA No. 18		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Comité Primario de Centro</u>		
CIUDAD Y FECHA: 22 de diciembre de 2020	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 4:15pm
LUGAR Y/O ENLACE: Ver "Comité de Centro 22 de Diciembre 2020" Microsoft Stream	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Desarrollo Agroempresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Seguimiento a Indicadores de Centro 2. Seguimiento a Presupuesto 3. Alistamiento 2021 4. Proposiciones y varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento a indicadores, presupuesto y demás situaciones de interés para el centro Establecer el Plan de Contratación de instructores para 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El subdirector felicita al centro por las ejecuciones del centro, que a pesar de que el año no fue fácil se dio cumplimiento a todos los retos que la entidad asumió. Así mismo se socializa que se tuvo una importante inversión para un ambiente de formación. 1. Seguimiento a Indicadores de centro – Sandra Garcia, Profesional de Planeación informa que, al estar a una semana de terminar el año, informa las metas tienen el cumplimiento esperado, da lectura a cada una de ellas y especifica que en el proceso de certificación de competencias laborales se está trabajando en las auditorias al proceso. Con el fin de lograr las metas.		



SOBRE EJECUTADO: +100%							2020		AVANCE MES	
NIVEL DE FORMACIÓN							FALTA META		CUPOS	
							FALTA CUPOS	FALTA APRENDICES	Diciembre de 2020	AVANCE MES Diciembre de 2020
FORMACIÓN TITULADA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	49	49	100,00%	49	49	0	0	49	0
	TECNÓLOGO PRESENCIAL	6.366	6.396	100,47%	6.366	6.394	-30	-28	6.396	0
	TECNÓLOGO VIRTUAL	1.123	1.124	100,09%	1.123	1.124	-1	-1	1.124	0
	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	7.489	7.569	101,07%	7.489	7.567	-80	-78	7.569	0
	TÉCNICO LABORAL	6.663	6.708	100,68%	6.663	6.708	-45	-45	6.708	0
	TÉCNICO LABORAL - ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	7.827	7.865	100,49%	7.827	7.865	-38	-38	7.865	0
	AUXILIAR Y OCUPACIONES	160	160	100,00%	160	160	0	0	160	0
	OPERARIOS	180	180	100,00%	180	180	0	0	180	0
	TOTAL TÉCNICO LABORAL Y OTROS	14.830	14.913	100,56%	14.830	14.913	-83	-83	14.913	0
	TOTAL FORMACIÓN TITULADA	22.319	22.482	100,73%	22.319	22.480	-163	-161	22.482	0
RIA	SENA EMPRENDE RURAL	2.674	2.730	102,09%	2.349	2.577	-56	-228	2.730	0

EJECUCIÓN OTRAS METAS DE FORMACIÓN							AVANCE MES		2020	
ITEM							DICIEMBRE	AVANCE MES DICIEMBRE DE 2020	FALTA POR CUMPLIR META 2020	
E	No. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS EN COMPETENCIAS LABORALES	4.416	3.744	84,78%	4.416	672	3.744	0	672	
	PERSONAS CERTIFICADAS EN COMPETENCIAS LABORALES	3.430	2.777	80,96%	3.430	653	2.777	0	653	
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CONSTRUÍDOS	13	13	100,00%	13	0	13	0	0	
NDIMIENTO	Emprendimiento-Planes de Negocio Formulados (OFF)	53	58	109,43%	53	-5	58	0	-5	
	Emprendimiento-Planes de Negocio Formulados (FE)	5	16	320,00%	5	-11	16	0	-11	
	TOTAL PLANES DE NEGOCIO FORMULADOS	58	74	127,59%	58	-16	74	0	-16	
	Emprendimiento-Empresas Creadas (OFF)	53	56	105,66%	53	-3	56	0	-3	
	Emprendimiento-Puesta en Marcha (OFF)	57	64	112,28%	57	-7	64	0	-7	
	Emprendimiento-Empresas Generadas (OFF)	53	34	64,15%	53	19	34	0	19	
	Fondo Emprender-Planes de Negocio Viabilizados (FE)	5	8	160,00%	5	-3	8	0	-3	
	Fondo Emprender-Empresas Creadas (FE)	4	5	125,00%	11	6	5	0	-1	
	Fondo Emprender-Puesta en Marcha (FE)	13	14	107,69%	13	-1	14	0	-1	
	Fondo Emprender-Empresas Potenciales Directos (FE)	14	24	171,43%	14	-10	24	0	-10	
	Número Empresas con Plan de Acción Formulado (FORT)	25	25	100,00%	25	0	25	0	0	

2. Seguimiento a presupuesto:

El Coordinador Administrativo informa que en cuanto al tema de pagos y presupuesto el porcentaje es del 99,49% y presenta sus indicadores, detallando que lo faltantes para el cumplimiento de la meta son debido a saldos pequeños en algunos rubros, así como también un presupuesto para salud, el contrato de ascensores.

Para el tema de pagos se tiene pendiente el 16% de cumplimiento, que son los pagos de mantenimientos, compra de elementos de SENNOVA.

Ejecución CDA

PRESUPUESTO ASIGNADO
\$15.173.578.626

PRESUPUESTO COMPROMETIDO
\$15.096.264.261

PORCENTAJE DE EJECUCION
99,49%

0,51 % = \$77,314,365



Pagos CDA

PRESUPUESTO ASIGNADO
\$15.173.578.626

PRESUPUESTO PAGADO
\$12.734.435.561

PORCENTAJE DE PAGOS
84%

16 % = \$2.439.143.065



ASIGNADO	\$ 15.173.578.626,00
COMPROMETIDO	\$ 15.096.264.261,00
DIFERENCIA	\$ 77.314.365,00
%	99,49%
DIFERENCIA	\$ 77.314.365,00
CENTRALIZACION	\$ 10.803.880,00
PENDIENTE	\$ 66.510.477,00
REPRESENTATIVO	
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 17.616.357,00
GAS	\$ 2.780.111,00
ASCENSOR	\$ 6.558.590,00
SALUD	\$ 16.650.191,00

3. Alistamiento al 2021

La Líder SIGA informa que el día de ayer se notificó a los subdirectores que la Evaluación por dependencias del último trimestre se va a desarrollar entre el 11 y



15 de enero, por lo cual es necesario que se empiece a recolectar la información para tenerla al día en el momento del requerimiento.

Adicionalmente informa que llegó por parte de la Oficina de control interno el informe parcial de los hallazgos y que es necesario que se realice la revisión del mismo para planear las de mejora.

Dando paso al plan de Contratación

El Dr. Carlos Salgar, Subdirector (e) de Centro, indica que se incluirá en la contratación de servicios personales, el plan de contratación de instructores para el 2021, el cual se realizó con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, aplicando las directrices y procedimientos de la Circular 195 de 2020.

Para establecer el Plan de Contratación de instructores se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- La caracterización tecnológica del Centro de Desarrollo Agroempresarial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de los municipios de influencia.
- Los planes tecnológicos del Centro de Desarrollo Agroempresarial.
- Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.
- La oferta indicativa 2021 del Centro de Desarrollo Agroempresarial.
- Las metas de formación 2021 asignadas al CDA.
- El análisis de los perfiles de instructores de planta para establecer la insuficiencia de personal de planta y de las especialidades requeridas de acuerdo con la oferta indicativa 2021.
- El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.
- La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto indicativo para el 2021.

Es así como solicita al Coordinador Administrativo incluir en el presupuesto del Centro de Desarrollo Agroempresarial el Plan de Contratación según la disponibilidad de recursos de acuerdo con el presupuesto indicativo para el 2021 así:



DEPENDENCIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
45	FORMACIÓN REGULAR	8.715.751.274
11	ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	1.673.195.656
38	SENA EMPRENDE RURAL	621.809.600
10	POBLACIÓN DESPLAZADA	116.340.820
18	FIC	164.488.932

	NECESIDAD CONTRATOS	PLAZO		VALOR MENSUAL HONORARIOS	VALOR CONTRATOS	PRESUPUESTO
		MESES	DIAS			
TITULADA	159	10	27	\$ 3.900.000	\$ 6.759.090.000	8.483.301.000
COMPLEMENTARIA	12	10	15	\$ 3.900.000	\$ 491.400.000	
VIRTUAL 1	16	10		\$ 3.900.000	\$ 624.000.000	
VIRTUAL 2	15	9		\$ 3.900.000	\$ 526.500.000	
VIRTUAL 3	6	4	17	\$ 3.900.000	\$ 106.860.000	
ARTICULACION	44	10	11	\$ 3.900.000	\$ 1.778.920.000	1.779.930.000
SER	16	10		\$ 3.900.000	\$ 624.000.000	621.809.600
P VULNERABLE / ETNIAS	3	9	28	\$ 3.900.000	\$ 116.220.000	116.340.820
FIC	4	10	15	\$ 3.900.000	\$ 163.800.000	164.709.974
TOTAL	275				\$ 11.190.790.000	11.166.091.394



CONCLUSIONES

El subdirector solicita especial atención en los hallazgos de la auditoría y que se cumplan con los tiempos de entrega a cualquier requerimiento que sea necesario para el éxito de esta.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión para Gestionar Hallazgos de auditoria OCI planes de Mejora	Subdirector, Coordinadores Líder SIGA de Centro	1 Febrero 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 18 DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020												
OBJETIVO (S)		Realizar seguimiento a indicadores, presupuesto y demás situaciones de interés para el centro - Establecer el Plan de Contratación de instructores para 2021.										
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	Si	Carlos salgar	11229926	SI			CDA	csalgar	3102203889	OK		
2	Si	Carlos A Herrera	19389826	SI			CDA	caherrera@	3102426092	Si		
3	Si	Javier R Jimenez R	1019005182	SI			CDA	jrijimenezr@sena.edu.co	3132519805	Si		
4	Si	Soledad De La Cruz H	39617461	SI			CDA	scrutz@sena.edu.co	3016964228	Si		
5	Si	Fabian Garzón V.	79126669	SI			CDA	fegarzon	310418136	Si		
6	Si	Adriana Patricia Galindo Cerinza	52226635	SI			CDA	agalindoc@sena.edu.co	3202716914	Si		
7	Si	Luz Marina Arroyave M.	42888127	SI			CDA	larroyavem@sena.edu.co	3204269349	Si		
8	SI	Carlos Valcarcel Salazar	19269070	SI			CDA	cvalcarcel@sena.edu.co	3115161982	Si		
9	Si	Leney Solarte Zambrano	34330964		X		CDA	lsolarte@sena.edu.co	3142156677	Si		
10												

Comité 22 Dic2020

Informe de auditoría final

2021-01-28

Fecha de creación:	2021-01-28
Por:	Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAfEZVse9F53TAAIa4tmA1NrhU_041pgjX

Historial de "Comité 22 Dic2020"

-  Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co) ha creado el documento.
2021-01-28 - 13:13:10 GMT- Dirección IP: 181.61.208.100.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ (csalgar@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 13:24:37 GMT
-  CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ (csalgar@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 13:28:54 GMT- Dirección IP: 190.130.75.20.
-  CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ (csalgar@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 13:30:02 GMT, Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.75.20.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos alberto Herrera (caherrera@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 13:30:05 GMT
-  Carlos alberto Herrera (caherrera@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 13:45:15 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  Carlos alberto Herrera (caherrera@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 13:46:25 GMT, Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.59.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Javier Jimenez (jrjimenezr@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 13:46:27 GMT
-  Javier Jimenez (jrjimenezr@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 13:53:01 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  Javier Jimenez (jrjimenezr@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 13:54:13 GMT, Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.148.172.139.

-  El documento se ha enviado por correo electrónico a SOLEDAD DEL ROSARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ (scruzr@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 13:54:15 GMT
-  SOLEDAD DEL ROSARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ (scruzr@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 13:58:43 GMT- Dirección IP: 186.154.14.53.
-  SOLEDAD DEL ROSARIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ (scruzr@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:00:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.14.53.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fabian Garzon (fegarzon@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 14:00:53 GMT
-  Fabian Garzon (fegarzon@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 14:02:28 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Fabian Garzon (fegarzon@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:04:46 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.250.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Galindo (agalindoc@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 14:04:49 GMT
-  Adriana Galindo (agalindoc@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 14:17:15 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Adriana Galindo (agalindoc@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:18:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.32.80.171.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Luz Marina Arroyave Munera (larroyavem@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 14:19:02 GMT
-  Luz Marina Arroyave Munera (larroyavem@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 14:21:24 GMT- Dirección IP: 104.47.70.126.
-  Luz Marina Arroyave Munera (larroyavem@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:25:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.63.221.48.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS EDUARDO VALCARCEL SALAZAR (cvalcarcel@sena.edu.co) para su firma.
2021-01-28 - 14:25:42 GMT
-  CARLOS EDUARDO VALCARCEL SALAZAR (cvalcarcel@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-01-28 - 14:26:54 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.



CARLOS EDUARDO VALCARCEL SALAZAR (cvalcarcel@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:30:52 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.89.6.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co) para su firma.

2021-01-28 - 14:30:54 GMT



Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-01-28 - 14:32:17 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.



Leney Solarte (lsolarte@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-01-28 - 14:33:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.100.



Acuerdo completado.

2021-01-28 - 14:33:10 GMT



Adobe Sign



Comunicación Electrónica

Fecha	20/01/2021 8:50:11 a. m.	Radicado	9-2021-000491	NIS	2021-02-007747
-------	--------------------------	----------	---------------	-----	----------------

Destinatario

Dependencia Destinatario	2595133	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIX
Regional Destinatario	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario	* FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAM	
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO	

Asunto

Asunto	SOLICITUDES PRESUPUESTALES
Descripción del Asunto	SOLICITUD EXPEDICIÓN CDP
Texto	

ME M O R A N D O

25-9513-101

Chía,

PARA: Fabian Enrique Garzon Valderrama, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, Centro de Desarrollo Agroempresarial CDA- Chia - IP 18052

DE: Carlos Arturo Salgar Ramirez, Subdirector (e) de Centro de Desarrollo Agroempresarial C.D.A SENA Chia. IP 18050

ASUNTO: Solicitud expedición CDP

De manera atenta solicito su colaboración para realizar el siguiente movimiento de CDP, así:

1. Expedición CDP, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3602-1300-7-0-3602031-02

- CODIGO DEL PRODUCTO: 3602031

- DEPENDENCIA: 951310

- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL

- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02

- Fuente: Nacion

- Recurso: 10

- Valor: \$116.220.000

- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad en el programa de Población Vulnerable.

2. Expedición CDP, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02

- CODIGO DEL PRODUCTO: 3603025

- DEPENDENCIA: 951318

- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02

- Fuente: Propios

- Recurso: 26

- Valor: \$ 163.280.000

- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad en el programa Fondo de la Industria de la Construcción - FIC.

3. Expedición CDP, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02

- CODIGO DEL PRODUCTO: 3603025

- DEPENDENCIA: 951345

- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02

- Fuente: Nación

- Recurso: 10

- Valor: \$ 8.259.290.000

- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Titulada y Área Temática de la necesidad en el programa de formación virtual.

4. Expedición CDP, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02

- CODIGO DEL PRODUCTO: 3603025

- DEPENDENCIA: 951311

- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02

- Fuente: Nacion

- Recurso: 11

- Valor: \$1,750,320,000

- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática de la necesidad en el programa de Articulación con la media - doble titulación

cordial saludo,

Carlos Arturo Salgar Ramirez
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
Regional Cundinamarca
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
csalgar@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente	259513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESA
Regional Remitente	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente	* (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	
Email Remitente	CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SEN	

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	LADY BIBIANA AYALA
Email Destinatario	LAYALAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO



Comunicación Electrónica

Fecha 20/01/2021 1:12:59 p. m. Radicado 9-2021-000531 NIS 2021-02-008198

Destinatario

Dependencia Destinatario 2595133 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIX
Regional Destinatario 25 CUNDINAMARCA
Funcionario Destinatario * FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAM
Email Destinatario FEGARZON@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto SOLICITUD ADICIÓN CDP 1221

Texto

MEMORANDO

25-9513-101

Chía,

PARA: Fabian Enrique Garzon Valderrama, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, Centro de Desarrollo Agroempresarial CDA- Chía - IP 18052

DE: Carlos Arturo Salgar Ramirez, Subdirector (e) de Centro de Desarrollo Agroempresarial C.D.A SENA Chía. IP 18050

ASUNTO: Solicitud adición CDP 1221

De manera atenta solicito su colaboración para realizar el siguiente movimiento de CDP, así:

3. Adición CDP, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02
- CODIGO DEL PRODUCTO: 3603025
- DEPENDENCIA: 951345
- NOMBRE DEL PRODUCTO: SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
- CUENTA NUEVO CATALOGO: 02
- Fuente: Nación
- Recurso: 10
- Valor: \$ 32.000.000
- Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Titulada y Área Temática de la necesidad en el programa de formación virtual.

cordial saludo,

Carlos Arturo Salgar Ramirez
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
Regional Cundinamarca
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
csalgar@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente 259513 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESIAL
Regional Remitente 25 CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente * (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Email Remitente CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SEN

Anexos



Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	LADY BIBIANA AYALA
Email Destinatario	LAYALAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlbayala

36-02-00-025-951310

2021-01-20-10:10 a. m.

LADY BIBIANA AYALA CANASTEROS

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	1221	Fecha Registro:	2021-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	8.259.290.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	8.259.290.000,00	Saldo x Comprometer:	8.259.290.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	1221	Fecha Registro:	2021-01-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
951345 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF							
						Total:	8.259.290.000,00	0,00	8.259.290.000,00	8.259.290.000,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. TITULADA Y ÁREA TEMÁTICA DE LA NEC										

Firma Responsable



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</	
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Carlos Arturo Sotelo Ramirez
Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA FUNCIONARIA DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

1																	
2	UNSPSC Code (each code separated by)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval days)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget required ?	Future budget state	BO (reference)	Location	Responsible name	Responsible phone	Responsible email
19300	80111600	25-9513-107 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de instructores del Centro de Desarrollo Agroempresarial	January	January	11	Month(s)	Contratación directa	OwnResources	8.500.000.000 COP	8.500.000.000 COP	No	NA		Cundinamarca	Leonora Barragán Bedoya	8844545	lbarraganb@sena.edu.co

Para mayor constancia se firma en Chía, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.

SANDRA YANETH GARCIA GUATAME



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector (e) del Centro de Desarrollo requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía, y de acuerdo a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.”*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2021.

Leonora Barragán Bedoya
Directora (e) Regional de Cundinamarca

VoBo. Yolanda Pérez Rodríguez, Coordinadora Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Proyectó: Carlos Herrera Bernal, Coordinador de Formación Profesional

Revisó: Carlos Arturo Salgar Ramírez, Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DEL SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL																					
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	Bajo	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	Alto	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad (discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	Bajo	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	Alto	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	Alto	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad o prestaciones que generen reclamaciones	2	3	Medio	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, promogras o modificaciones contractuales	1	1	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	Medio	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	Bajo	No	CONTRATISTA	Subscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	Medio	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	Bajo	No	SENA	Subscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																					



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios educativos y de formación	[8610] formación profesional	[861017] Servicios de capacitación no científica

3. **ASPECTOS GENERALES**
3.1 **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 **ESTUDIO DE LA OFERTA**

En el mercado colombiano existen Profesionales y/o Tecnólogos, en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser: *Opción No.1: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas. y/o sector salud y/o social. Con especialización en Sistema de Gestión de Calidad y/o Salud Ocupacional o relacionadas con el objeto de a formación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.*

Experiencia Relacionada: *Opción No.1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.*

3.3 **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron Profesionales y/o Tecnólogos de acuerdo con la tabla 1. Tarifa contratación de instructores anexo al Plan Operativo vigencia 2021 y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$ 3.566.152	\$3.672.446	\$ 3.790.150

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proyectó: Nolberth Arley Velasco Nova – Apoyo de formación profesional
Revisó y aprobó: Carlos Alberto Herrera Bernal – Coordinador de formación profesional



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Opción No.1: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas. y/o sector salud y/o social. Con especialización en Sistema de Gestión de Calidad y/o Salud Ocupacional o relacionadas con el objeto de a formación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Opción No.1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>El valor total para los diez (10) contratos por valor de Cuatrocientos Diecisiete Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$417'300.000). Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta y Un Millones Setecientos Treinta Mil Pesos M/Cte. (\$41'730.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de Trescientos Noventa Mil Pesos M/Cte. (\$390.000). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$3'900.000) cada uno. c). el último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021, por valor de Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. (\$2'340.000).</i>
PLAZO:	<i>diez (10) meses, veintiún (21) días, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, sin exceder del calendario académico para la presente vigencia.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Municipio de Chía y los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía.</i>
SUPERVISOR:	<i>Coordinador Académico o quien designe el ordenador del gasto.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	Carlos Arturo Salgar Ramírez , Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía, requiere contratar los servicios personales para atender la



necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

El SENA es una de las instituciones educativas que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales y la Estrategia de Formación por Proyectos, para garantizar la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aplicando los lineamientos operativos necesarios para la definición de acciones que permitan el cumplimiento del plan de acción institucional del SENA para la vigencia 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, los cuales se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad", con el Plan Sectorial del Ministerio de Trabajo, con los Documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, así como con la normatividad y lineamientos del gobierno nacional vigentes.

Como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos con una formación presencial en programas de Nivel Tecnólogo, Técnico y Formación Complementaria, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, con Sede Principal en el municipio de Chía, cuenta con ocho (8) Subsedes ubicadas en los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Cogua, Tocancipá, Ubaté, Villapinzón, Sopó y Tenjo; y cobertura geográfica en 27 municipios que son de su área de influencia; busca ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de la economía naranja y cuarta revolución industrial; con criterios de pertinencia sectorial y regional.



En este contexto el Centro también Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región.

En concordancia; el Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía, realizó la verificación de los programas de formación de titulada y complementaria para la vigencia 2021, de acuerdo con las

Metas Totales Establecidas para el Centro de Formación

Cupos Tecnólogos	5.081
Cupos Técnico laboral y otros	6.381
Cupos Complementaria	63.216
Total Cupos	74.678

El Centro de Desarrollo Agroempresarial para la presente vigencia cuenta con 69 Instructores de planta, número insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas enunciadas, en virtud de lo anterior se requiere contratar *diez (10) prestaciones de servicios profesionales y/o tecnólogos* para desarrollar acciones de formación en el Área Temática de **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en el Desarrollo Curricular de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte activa del equipo executor correspondiente. 2. Apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación



profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales a los aprendices que le sean asignados cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia **"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS"**, o la actualización **"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"** o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será en el municipio de Chía y los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Circular No:01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 “*Contratación de Servicios Personales 2021*”, Lineamientos Vigencia 2021 - Plan de Acción, Anexo – “*Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación*”, Resolución 1-1403 de 2020 “*Por el cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2021*”

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

El valor total para los diez (10) contratos por valor de Cuatrocientos Diecisiete Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$417'300.000).

Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta y Un Millones Setecientos Treinta Mil Pesos M/Cte. (\$41'730.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de Trescientos Noventa Mil Pesos M/Cte. (\$390.000). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$3'900.000) cada uno. c). el último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021, por valor de Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. (\$2'340.000).



Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 1221 de fecha 20 de enero de 2021 Dependencia 951345 Servicios Prestados A La Formación Profesional – Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del SENA Nacional.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector (e) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Comité de verificación, validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en la Agencia Pública de Empleo – APE, verificando el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por cada una de las áreas, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, de acuerdo al acta de selección.

Se expide en Chía, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.


Carlos Arturo Salgar Ramírez
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proyecto: Nolberth Arley Velasco Nova, Apoyo Formación Profesional. 
Reviso: Carlos Alberto Herrera Bernal, Coordinador de Formación.



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar diez (10) prestaciones de servicios profesionales y/o tecnólogos cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática Sistema Integrado De Gestión.”*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de la economía naranja y cuarta revolución industrial; con criterios de pertinencia sectorial y regional. En este contexto el Centro también Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región, además garantizar el cumplimiento de las metas asignadas al Programa de Titulada y Complementaria en el área temática de sistema integrado de gestión.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Diez (10) contratos cuyo objeto será: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.”*

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es diez (10) meses, veintiún (21) días, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, sin exceder del calendario académico para la presente vigencia.

VALOR ESTIMADO PARA DIEZ (10) CONTRATOS: Cuatrocientos Diecisiete Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$417'300.000). Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 1221 de fecha 20 de enero de 2021 Dependencia 951345 Servicios Prestados A La Formación Profesional – Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del SENA Nacional.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios profesionales y personales, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0536.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2021.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
DIRECTORA REGIONAL (e)

Vo. Bo. Despacho Regional

Aprobó: Carlos Arturo Salgar Ramírez / subdirector (E) Centro.

Proyectó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Diagonal 45 D No 19 – 72 Barrio Palermo – Bogotá D.C.